

ambos inclusive, de 2 euros (dos euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

2. Entidad absorbida.

La Cocinera Alimentación, Sociedad Anónima, domiciliada en Esplugues de Llobregat (Barcelona), Avda. Países Catalanes, 25 al 51, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada el 10 de mayo de 2001, ante el Notario de Barcelona D. Luís Sampietro Villacampa, con el número 1.490 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 33.623, folio 125, hoja B-232.923 y N.I.F. A-62573175. Su capital social asciende a 150.000 euros (ciento cincuenta mil euros), dividido en 150 acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 150, ambos inclusive, de 1.000 euros (mil euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La sociedad absorbente mantendrá su actual domicilio, objeto, denominación y órgano de administración.

II. Procedimiento por el que se llevará a cabo la fusión.

La fusión se llevará a cabo, si así lo aprueban los socios únicos de las sociedades participantes, mediante la modalidad de fusión por absorción.

La Cocinera Alimentación, Sociedad Anónima se extinguirá y será absorbida por Nestlé España, Sociedad Anónima que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella y a la que será transmitido en bloque su patrimonio social, sin necesidad de aumento de capital alguno por cuanto la absorbida es una sociedad totalmente participada por la absorbente.

Se considerarán Balances de Fusión, los cerrados con fecha 31 de diciembre de 2006.

III. Fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

IV. Derechos u opciones que vayan a otorgarse en la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales y a quienes tengan derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida.

No existen titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida.

V. Ventajas que vayan a atribuirse a los expertos independientes y a los administradores de las sociedades que se fusionan.

No intervendrán expertos independientes por no ser necesarios en virtud de lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida.

No se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los administradores de las sociedades que se fusionan.

A los efectos oportunos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que no se incluyen en el presente proyecto de fusión las menciones a que se refieren los apartados b) y c) del Artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que tampoco procede la solicitud al Registro Mercantil de la designación de experto independiente que informe sobre el presente proyecto de fusión, ya que la sociedad absorbente es propietaria de todas las acciones de la sociedad absorbida.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria que se convoca de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en la vigente legislación aplicable.

Esplugues de Llobregat, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Reuvelta Laso.—30.850.

NETO CAPITAL INVERSIONES, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de la compañía «Neto Capital Inversiones, Sociedad Anónima», convoca a los

Señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 28 de junio de 2007 a las doce treinta horas, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 9, 2.º derecha, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados y realizar el depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Varios, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, a 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, don Juan de Andrés-Gayon Wolff.—34.811.

NEUMÁTICOS LUGONES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en Lugones, en el domicilio social; Polígono Puente Nora, calle A número 15, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 15 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria para el siguiente día, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión de los Administradores solidarios.

Tercero.—Acuerdo sobre retribución de los administradores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y el informe de los auditores.

Lugones, 21 de mayo de 2007.—Administrador solidario, Albino González Álvarez.—34.861.

NEW SMILE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 2007, a las catorce horas, en los locales de la sociedad, sita en la calle San Vicente, número 118, de Valencia.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006, propuesta de aplicación de resultado.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma gratuita

los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Valencia, 3 de mayo de 2007.—José Francisco Ballester Ferrandis, Administrador único.—30.752.

NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 22 de mayo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona en el domicilio social de la Compañía sito en Zona Franca, Sector B, calle 3, número 77-111, el día 26 de junio de 2007, a las diez horas y treinta minutos, en primera y única convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2007 y cerrado el 31 de marzo de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2007 y cerrado el 31 de marzo de 2007.

Quinto.—Nombramiento y reelección de Consejeros y consiguiente fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección de auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio iniciado el 1 de abril de 2007 y que se cierra el 31 de marzo de 2008.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada, los accionistas que sean titulares de 50 ó más acciones y que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros de detalle o hayan efectuado el correspondiente depósito de sus acciones. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número, debiendo en ese caso conferir su representación a uno de ellos para que les represente en la Junta. Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de otra persona que ostente la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Derecho de información: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en el Sector B, calle 3, número 77-111, Zona Franca, Barcelona, o de pedir la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores de cuentas, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Notas: De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho sobre la legalidad de los acuerdos de la presente convocatoria por su Letrado Asesor. Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Socie-